

Convenio Gracias al Chopo – Contribución a la sostenibilidad del suministro de chopo

Acuerdo «B» entre empresas

<p>Empresa compradora (empresario de 1ª transformación)</p> <p>Razón social:</p> <p>N.º de cadena de custodia de PEFC o FSC</p>

<p>Empresa vendedora (por ej. rematante, intermediario, etc)</p> <p>Razón social:</p> <p>N.º de cadena de custodia de PEFC o FSC</p>
--

Este acuerdo es un acuerdo marco y es necesario firmarlo una sola vez.

Autoriza al vendedor a facturar volúmenes de madera del convenio *Gracias al Chopo* al comprador de forma totalmente transparente y respetando el convenio *Gracias al Chopo*.

Las dos empresas son firmantes del convenio *Gracias al Chopo* y cumplen las normas del convenio.

- El comprador es responsable de la introducción de datos, a través de la intranet de *Gracias al Chopo*, correspondientes a cada lote adquirido de madera de "*Gracias al Chopo*" («acuerdos B»).
- El vendedor acepta proporcionar los justificantes de replantación al vendedor (acuerdos «A» y justificantes del viverista) a petición del comprador.

Firmado en DOS ejemplares en el día

Firma de comprador

Firma del vendedor

Cada empresa deberá conservar este documento y las pruebas correspondientes.